

PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE LA DECLARACION JURADA DE IRPF

Presentación Declaración Jurada IRPF/IASS 2009

RUC , C.I. o N.I.E. según corresponda	Días de 2010
0	31 de mayo al 03 de junio
1	04 al 09 de junio
2	10 al 15 de junio
3	16 al 21 de junio
4	22 al 25 de junio
5	28 de junio al 01 de julio
6	02 al 07 de julio
7	08 al 13 de julio
8	14 al 19 de julio
9	20 al 23 de julio

Pago del saldo IRPF/IASS 2009

Los contribuyentes del IRPF y del IASS, podrán efectuar el pago del saldo del ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 2009 en tres cuotas iguales de acuerdo al siguiente cuadro de vencimientos:

1a Cuota	13 de agosto de 2010
2a Cuota	13 de setiembre de 2010
3a Cuota	13 de octubre de 2010

Lugar de pago: redes de cobranza habilitadas (Red Pagos, Abitab, Correo Banc y Nuevo Banco Comercial) o a través de Internet, excepto en caso de pagos con certificados de crédito.